



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 213-2023-MDP/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	122-2024-MDP/OEC-1
----------	----------------	--------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 29 días del mes de abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 039 2024-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES PARA EL PROYECTO:AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACIÓN VARGAS PICHARI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO**, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA, DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Valido
2	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA	Valido
3	10481489011	MEDINA ROJAS DANIELA YULISA	Valido
4	20494935920	NILSOL E.I.R.L.	Valido
5	20601972604	SOLUCIONES E INVERSIONES MEDICAS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLUMEDICA	Valido
6	20804504957	NUTRI JASY S.A.C	Valido
7	20808614886	P & G IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Valido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o comun del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20608614336	P & G IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	JOACHIN NUÑEZ DERLY ERNESTO	-
2	20604504957	NUTRI JASY S.A.C	MENDOZA RAMOS SONIA	-
3	10481489011	MEDINA ROJAS DANIELA YULISA	MEDINA ROJAS DANIELA YULISA	-
4	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA	HUAMANI CONSA YOLANDA	-

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o comun del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20608614886	P & G IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	JOACHIN NUÑEZ DERLY ERNESTO	<p>El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente:</p> <p>1. Según los documentos de admisión de la oferta, en el literal a) del numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas del presente proceso de contratación, se solicita adjuntar la ficha técnica de los productos, debidamente firmados por el representante de la marca, donde demuestre el valor nutricional del alimento balanceado para gallinas, sin embargo el postor no presentó las fichas técnicas en su totalidad, adjuntando solo 02 fichas técnicas del mismo producto.</p> <p>Por otro lado las fichas técnicas presentadas no se encuentran firmadas por el representante de la marca, por lo que, no cumple con las exigencias solicitadas en las Bases Integradas del presente proceso de contratación.</p> <p>2. El postor en todos sus ANEXOS N° 01, 02, 03, 04 y 06, PRESENTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA, en consecuencia ha incumplido la forma de presentación de ofertas exigidos en el numeral 1.6 de la sección general, de las bases integradas, que describe literalmente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor, firma manuscrita o digital. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto."</p>
2	10481489011	MEDINA ROJAS DANIELA YULISA	MEDINA ROJAS DANIELA YULISA	<p>El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente:</p> <p>1. Según el literal a) del numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas del presente proceso de contratación, se solicita adjuntar la ficha técnica de los productos, debidamente firmados por el representante de la marca, donde demuestre el valor nutricional del alimento balanceado para gallinas, sin embargo el postor no especifica las medidas exactas del valor nutricional del producto ofertado. Por otro lado la ficha técnica presentada no se encuentra firmada por el representante de la marca, por lo que, NO CUMPLE con las exigencias solicitadas en Bases Integradas del presente proceso de contratación.</p> <p>2.2. El postor en todos sus ANEXOS N° 01, 02, 03, 04 y 06, PRESENTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA, en consecuencia ha incumplido la forma de presentación de ofertas exigidos en el numeral 1.6 de la sección general, de las bases integradas, que describe literalmente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor, firma manuscrita o digital. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto."</p>

(Handwritten mark)



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 213-2023-MDP/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

3	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA	HUAMANI CONSA YOLANDA	<p>El postor NO ES ADMITIDO segun el detalle siguiente:</p> <p>1. - Presenta el Anexo N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, describiendo concepto, cantidad, precio unitario y precio total de cada bien, correspondiente a un Anexo bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS. Habiendo contravenido lo establecido en las bases integradas cuyo sistema de contratación es a SUMA ALZADA, según numeral 1.3 de la pag 14 y Anexo N° 6 pag. 51 de las bases integradas. Por tanto existe una incongruencia y deficiencia en la oferta presentada.</p> <p>Es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.</p> <p>2. Las fichas técnicas presentadas se encuentran firmadas por un ingeniero zootecnista, el cual no evidencia bajo ningún modo ser el representante de la marca del producto ofertado, por lo que, por lo que NO CUMPLE con las exigencias de los documentos de admisión de la oferta, según el literal a) del numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas del presente proceso de contratación en donde se solicita "adjuntar la ficha técnica de los productos, debidamente firmados por el representante de la marca..."</p>
---	-------------	-----------------------	-----------------------	--

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	29604504357	NUTRI JASY S.A.C	MENDOZA RAMOS SONIA	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ITEM 1).

9.1 FACTOR DE EVALUACION:	A. PRECIO	Puntaje Máximo 60 Puntos
<p>La evaluación consistirá en otorgar al máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
9.2	OTROS FACTOR DE EVALUACION:	Puntaje Máximo 40 Puntos
9.2.1 FACTOR DE EVALUACION:	B. PLAZO DE ENTREGA	
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar al plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. De 11 hasta 15 días calendario: 30 puntos Se especifica, que en este factor se evaluará en función al plazo de la primera entrega, el cual debe mejorar al plazo la primera entrega de los bienes, establecido en el punto 9 de las Especificaciones técnicas. De 16 hasta 19 días calendario: 15 puntos</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		
9.2.2 FACTOR DE EVALUACION:	D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar al tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Más de 55 hasta 60 días calendario: 10 puntos Más de 60 hasta 55 días calendario: 05 puntos</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		

10 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstos en las bases.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO					
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACIÓN VARGAS PICHARI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	S/. 53.966.00					
FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
			NUTRI JASY S.A.C				
			Monto y Fórmula	Puntaje			
A. PRECIO			S/. 53,966.00	60.00			
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$				
			Tiempo	Puntaje			
B. PLAZO DE ENTREGA			15 días calendario - Primera entrega	30.00			
			60 días calendario - Plazo de entrega total				
			Tiempo	Puntaje			
D. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR			56 días calendario	10.00			
TOTAL PUNTAJE				100.00			
ORDEN DE PRELACION			1° ORDEN				

11	PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		NUTRI JASY S.A.C	100.00		100.00	1



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2.13-2023-MDP/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

12	REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
	A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	NUTRI JASY S.A.C	-	-
	* Copia de ficha RUC activo y habido, en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.	CUMPLE	-	-
	* Copia constancia RNP Vigente, capítulo Bienes.C120	CUMPLE	-	-
	* El centro de producción deberá contar con una autorización sanitaria de apertura y funcionamiento de granja avícola, según lo establecido en el reglamento establecido en el sistema sanitario avícola aprobado por el D.S.N. 120-2009-AG, y modificado por el D.S.N. 029-2007-FIDAGRI, emitido por SENASA – MIDAGRI.	CUMPLE	-	-
	* Acreditar el lugar del centro de producción mediante un contrato de alquiler o un documento de propiedad de la granja avícola.	CUMPLE	-	-
	B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	-	-
	* Facturación	CUMPLE	-	-
	RESULTADOS	CALIFICADO	-	-

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó al postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

13	PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN: MYPE	ORDEN DE PRELACIÓN
	NUTRI JASY S.A.C	100.00		1

13 ACUERDO ADOPTADO			
El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta del único postor, otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:			
ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES PARA EL PROYECTO: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION MARGAS PICHARI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	NUTRI JASY S.A.C	S/ 53,966.00

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se suspende el otorgamiento de la BUENA PRO y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO Lic. Adm. Edgar Vega Neyra ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	Órgano Encargado de las Contrataciones